

INFORME SOBRE LA 1ª CONFERENCIA PROVINCIAL

La comisión nombrada por la reunión del C.E. del día 26 de abril ha resuelto el siguiente informe:

DE LA FECHA DE CELEBRACION:

LA 1ª Conferencia Provincial del PTE se realizará durante los días 17 y 18 de junio de 1978.

DE LA COMISION ORGANIZADORA:

La comisión preparatoria de la Conferencia estará formada por los camaradas: Presidente: Jesús Garcia Vidal.

- Vocales: Poo. Miguel Guzmán
- Miguel César Gutiérrez
- Hº Angelos Florencio
- Saturnino Iglesias
- Manuel Pulido
- Juan Luna Alvarez.

La Comisión Organizadora tendrá como funciones las de organizar y dirigir todas y cada una de las tareas que se derivan de la celebración de la Conferencia.

DE LAS PONENCIAS

Las ponencias que se presentarán a la Conferencia serán en principio dos:

- Ponencia política: a) Alternativa a la crisis naval.
- b) Alternativa al campo.
- c) Alternativa al Campo de Gibraltar.
- d) " " al Peñón de Gibraltar.
- e) " " a la Base de Rota.
- f) " " a la pesca.
- g) Cuestiones ecológicas (Central Nuclear de Tarifa, urbanismo y comunicaciones).
- h) Relación de estas alternativas con el Gobierno de Salvación Democrática.

Alternativa al país, a la cultura y a la sanidad

*Alternativa a la línea de cadie
Coto de Ormaiztegui.*

Ponencia de organización:

- a) Papel del Partido. El Partido como instrumento clave de la revolución.
- b) Partido de masas. Retenciones en la práctica para su realización. Reforzamiento organizativo del aparato interno del Partido.
- c) El Partido para cambiar las cosas. Importancia de los frentes de masas. Dirección Única del Partido.

La redacción de la ponencia política se encarga a Juan Cabral, Manuel Pulido y Lorenzo Pérez. La ponencia de organización se encarga a Juan Manuel Pardo y Pedro Mañas.

El Secretario Político saliente presentará un informe sobre las gestiones del Comité Provincial y la marcha global del Partido en la Provincia.



DE LAS FINANZAS

La Comisión decidió lanzar un bono que ayudara a financiar los gastos de la Conferencia.

DE LAS CREDENCIALES.

La Comisión decidió elaborar credenciales para delegados, invitados y servicio de orden.

DEL LUGAR DE CELEBRACION

La Comisión entiende que debe ser Jerez.

DEL COMITE PROVINCIAL

La Comisión resolvió elegir una Comisión que elaborara la propuesta de Comité Provincial. Esta Comisión estará compuesta por: Juan Cabral, Juan Manuel Pardo, Pedro Nafias, Antonio Fuego y Diego L. Morono

DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

FECHA DE CELEBRACION.

La Conferencia Provincial del PTE se realizará durante los días 17 y 18 de junio de 1978.

FUNCIONES DE LA CONFERENCIA.

Tal como señalan los Estatutos del Partido, la Conferencia Provincial es el órgano supremo del Partido en la provincia.

La Conferencia discute y resuelve en materia política y organizativa en la provincia.

Ratifica la política regional y las resoluciones del Comité Central de Andalucía.

Estudia y resuelve sobre la situación política y social en la provincia.

Convoca al C.C. de Andalucía.

CONVOCATORIA.

La Conferencia Provincial de Cádiz se reunirá con un intervalo de un año con carácter ordinario.

Serán Conferencias extraordinarias las convocadas a instancias:

- del C.C. de Andalucía.
- de un tercio de los Comités o Asambleas locales.
- de un 20% de los militantes de la provincia de Cádiz.

Todas las células y organizaciones de la Provincia de Cádiz estarán representadas en la Conferencia directamente a través de delegados elegidos democráticamente.

PONENCIAS.

Tienen derecho a presentar ponencias cualquier afiliado al P. de la Provincia de Cádiz.

Las ponencias deberán presentarse antes del 31 de Mayo.

DELEGADOS-

Todas las asambleas locales o reuniones de células deberán estar realizadas con una semana de antelación a la Conferencia. En todas las asambleas o reuniones podrá estar presente un delegado de la Comisión Preparatoria

El orden del día de las asambleas será:

- a) Marcha de los debates.
- b) Elección de los delegados a la Conferencia.

De todas las reuniones o asambleas se deberá levantar actas donde constará al menos: nº de camaradas asistentes, nº de camaradas de la organización, nº y nombre de los delegados elegidos, asimismo como incidentes así los hubo.

El nº de delegados de cada organización estará en función directa del número de militantes de la organización y nunca en función de los asistentes a la reunión.

Se elegirá un delegado por cada 5 militantes o fracción superior a 3.

Serán miembros de pleno derecho los miembros de pleno derecho que a su vez en otras organizaciones inferiores. Los miembros de las secretarías que no pertenezcan al C. P. podrá presentarse en cualquier asamblea local.

El C. P. se reserva la facultad de invitar a la Conferencia a los camaradas que considere oportuno, delegando esta tarea en la Comisión preparatoria. Los invitados tienen derecho a voz pero no a voto.

APERTURA DE LA CONFERENCIA.-

En primer lugar se verificarán las credenciales de los delegados.

Se elegirá seguidamente la Mesa de la Conferencia. Las propuestas de mesas deben ser completas y con asignaciones de cargos. Las funciones de la mesa serán la de dirigir las tareas de la Conferencia y el orden de las deliberaciones. El Presidente autoriza el uso de la palabra por el tiempo fijado y lo suspende cuando el orador no se sujete al orden del día.

El secretario de actas consignará en ellas los acuerdos precisos añadiendo los quineses se manifiestan a favor, en contra, los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

VOTACION.-

La forma de computar los votos será por votación nominal o a mano alzada provista de la credencial.

ELECCION DEL COMITE PROVINCIAL:

Una vez fijados por la Conferencia el número de miembros del futuro C.P. se abrirá un turno de admisiones, propuestas que deberán ser razonadas y argumentadas.

Con los candidatos y por orden de presentación se elaborará una lista con ella los delegados elegirán el número de miembros que consideren oportuno. La votación será nominal y secreta.

El número de miembros del C. P. será el número que más se repita.

Una vez elegido el CP este se constituirá en su I Sesión Plenaria para elegir al C.E. y al S.G. de la Provincia.

CLAUSURA.-

El discurso de clausura estará a cargo del Secretario General Electo.

.....

